

## FACULTADES DE CADA ÁREA

## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA		Jefatura de Visitadurías
(Artículo 47 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)		
Atribuciones:		
I		er a las personas quejosas y agraviadas, que tengan dudas o peticiones onadas con el trámite de sus asuntos ante la Comisión Estatal;
II		oir los acuerdos de calificación, así como el comunicado correspondiente de la ión de la instancia que elabore la persona encargada de la investigación del liente;
Ш		r, aprobar y suscribir cuando proceda, las solicitudes de información que se en a las distintas autoridades o personas servidoras públicas;
IV	con el la auto	r, aprobar y suscribir los escritos dirigidos a las personas quejosas y agraviadas fin de que precisen o amplíen sus escritos de queja, dar vista con la respuesta de pridad cuando proceda y recibir, en su caso, los documentos necesarios y de ncias por parte de las personas quejosas y/o agraviadas;
V		ntar mensualmente los informes sobre el desarrollo de los expedientes de queja y más que le solicite su superior;
VI	Dirigir	y tener bajo su responsabilidad a las y los Visitadores Adjuntos;
VII		visar la debida integración de los expedientes a cargo de su personal atendiendo principios de inmediatez, concentración, eficiencia y debida diligencia;
VIII	Revisa	r los acuerdos de conclusión de los expedientes, y
IX	Las de su sup	emás que les sean encomendadas por la Presidencia de la Comisión Estatal o por erior.